



RESOLUCIÓN EMG N° 021/2024

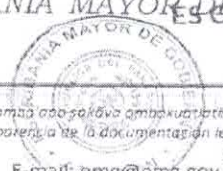
POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.--

- 1 -

Asunción, 23 de enero de 2024.-

VISTO

La Ley N° 223/93 "QUE CREA LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO" y sus leyes complementarias y modificatorias; la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"; la Resolución CGR N° 425/08 "POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP, COMO MARCO PARA EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA"; la Resolución CGR N° 377/16 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015"; la Resolución AGPE N° 326/2019 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015"; la Resolución EMG N° 105/2023 "POR LA CUAL SE REAFIRMA LA ADOPCIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015 - Y EL COMPROMISO DE SEGUIR IMPLEMENTÁNDOLA EN LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO", de fecha 18 de diciembre de 2023; la Resolución EMG N° 29 "QUE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO", de fecha 23 de febrero de 2022; la Resolución EMG N° 53/2022 "POR LA QUE SE APRUEBA LA VERSION N° 2 DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO", de fecha 20 de abril de 2022; la Resolución EMG N° 86 "QUE APRUEBA EL MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO", de fecha 20 de septiembre de 2022; la Resolución EMG N° 103/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, SE ASIGNAN CARGOS Y SE ESTABLECEN FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015, EN LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO", de fecha 03 de diciembre de 2023;



Abg. Alicia del Rosario Estro General Directora Gral. Interina de Gobierno

RESOLUCIÓN EMG N° 021/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.--

-2-

El informe de la Abg. Sandra Elizeche, de fecha 08 de diciembre de 2023, mediante el cual eleva a la MAI el proyecto de Plan de Mejoramiento Institucional, elaborado en el mes de octubre y sometido a varias revisiones generales; la providencia de la MAI, de fecha 29 de diciembre de 2023, mediante la cual ordena la aprobación del Proyecto de PMI por resolución;

La necesidad de aprobación del Plan de Mejoramiento Institucional que contenga las acciones concretas a ser implementadas en la Escribanía Mayor de Gobierno durante el ejercicio fiscal 2024, el cronograma de implementación con sus respectivas actividades y los responsables de su desarrollo; y,

CONSIDERANDO Que la Ley 223/93 y sus modificatorias otorgan facultades ordenadoras a la Máxima Autoridad de la Escribanía Mayor de Gobierno.

Que por Resolución N° 425/08, la Contraloría General de la República establece y adopta el MECIP, para entidades públicas del Paraguay, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno.

Que la Resolución CGR N° 377/2016 adopta como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la "Norma de Requisitos Mínimos", e insta a las instituciones públicas a su adopción efectiva y dispone su implementación progresiva.

Que por Resolución EMG N° 105/2023 se reafirma la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - Mecip:2015 - y se renueva el compromiso de seguir implementándola en la Escribanía Mayor de Gobierno.

Que la Resolución EMG N° 29/2022, aprueba el Mapa de Procesos actual de la Escribanía Mayor de Gobierno, el cual contempla el esquema de procesos más importantes de las diferentes áreas y dependencias de la Escribanía Mayor de Gobierno.

Que la Resolución EMG N° 53/2022, que aprueba la versión N° 2 de la Política de Control Interno de la Escribanía Mayor de Gobierno, especifica los lineamientos generales para la



ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO
PARAGUAY

TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVÉ
PARAGUAY

Tembipota: Tetã mba'erekopy ha rembiapoita ñangarekoha tekome'emby rupive.
Misión: Protección jurídica de los bienes y actuaciones del Estado.

RESOLUCIÓN EMG N° 021/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.--

-3-

implementación de acciones que se deben realizar en cada dependencia de la institución. Asimismo, establece tres fundamentos esenciales del Control Interno: autocontrol, autogestión y autorregulación, como pilares para una efectiva administración pública.

Que la Resolución EMG N° 86/2022, aprueba el Mapa de Riesgos por Procesos de la Escribanía Mayor de Gobierno, vigente a la fecha de hoy, y en el cual están contemplados los posibles riesgos correspondientes a los procesos institucionales en el cumplimiento de sus objetivos.

Que por Resolución EMG N° 103/2023 se designa a la Abg. Sandra Elizeche, representante de la Máxima Autoridad Institucional en el proceso de implementación de Norma de Requisitos Mínimos - MECIP:2015, en la Escribanía Mayor de Gobierno.

El informe A.I.I. N° 11/2023 de la Auditoría Interna de la Escribanía Mayor de Gobierno, que recomienda la definición y aprobación del Plan de Mejoramiento diseñado por las áreas institucionales afectadas, en cuanto a las acciones concretas a ser desarrolladas, los responsables de su implementación y el cronograma de cumplimiento y control.

Que la Escribanía Mayor de Gobierno ha asumido el compromiso institucional de mejora continua, a través de la implementación y revisión permanente de los instrumentos y mecanismos de control interno de la institución, razón por la cual deviene necesaria la aprobación del Plan de Mejoramiento de la Escribanía Mayor de Gobierno, acorde a los requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP:2015.



POR TANTO;

en uso de sus atribuciones legales

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

RESUELVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mania del Rosario Lovit
Secretaría General
Directora Gral. Interina de Gabinete
Escribanía Mayor del Gobierno

Art. 1°

APROBAR el Plan de Mejoramiento de la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art. 2°

ENCOMENDAR al Comité de Control Interno y a la Auditoría Interna Institucional, el seguimiento, control y evaluación del

Tembiecha: Taiké ichugui temimimby jahachapyrã omohenda, añongatu, añangareko ha omba'apo sakãva om'akuatiteéva tetã mba'erekopy ha rembiapoita.
Visión: Ser una institución de referencia en cuanto al ordenamiento, guarda, custodia y transparencia de la aplicación legal de bienes y actuaciones del Estado.



RESOLUCIÓN EMG N° 021/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.--

-4-

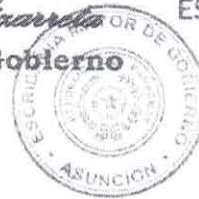
cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Escribanía Mayor de Gobierno; así como las revisiones, según necesidad, del mismo.

Art. 3° **ENCOMENDAR** al Comité de Buen Gobierno y a los responsables de la implementación del MECIP en la Escribanía Mayor de Gobierno, la socialización de la presente Resolución y su Anexo.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Ana María Zubizarreta
Escribana Mayor de Gobierno



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María del Rosario Lera
Secretaría General
Directora Gral. Interina de Gabinete
Escribanía Mayor del Gobierno